Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTOID DE LICITACIÓN: 434669

Tema: ALIMENTACION ESCOLAR
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere Registro de Establecimiento limitado a un Distrito Específico.
Descripción: La condición solicitada respecto al Registro de Establecimiento se aparta de lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones estándar, atendiendo que el mismo no limita este requisito a un distrito o zona específica. Se solicita su adecuación al Pliego Estándar.
Comentario: Se Reitera: Para todos los oferentes: El oferente deberá contar con un establecimiento propio o alquilado dentro del Departamento de la convocante para la distribución de los alimentos, con una dimensión mínima de 600 m2, deberá estar habilitado por las autoridades sanitarias, ambientales y municipales, y será corroborado por el comité evaluador para lo cual se deberá presentar declaración jurada de que se permitirá el acceso de los evaluadores al establecimiento para la verificación del cumplimiento del requisito. El local deberá contar con la habilitación R.E. Categoría 17 y el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento otorgados por el INAN. El requisito será acreditado con la presentación de copia de título de propiedad y/o contrato de alquiler, las habilitaciones vigentes, patente y plano municipal, licencia ambiental. Para consorcios: los formados por dos integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito, y el otro con el 40% y para los formados con más de dos integrantes, el principal deberá cumplir con el 50% del requisito y los demás en conjunto con el 50% en cuanto a la experiencia general y especifica por ítem. Para el local, las habilitaciones, y certificaciones todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos.

Respuesta: Respecto a la observación del Registro de Establecimiento se ha eliminado el requisito de que debe ser dentro del departamento de la convocante.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se establecen criterios de evaluación no equivalentes en cuanto a la capacidad financiera respecto a los distintos tipos de contribuyentes
Descripción: Con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes
Comentario: establecer exactamente el porcentaje requerido: Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital neto propio (integrado para sociedades y propio para unipersonales libre de reservas y resultados acumulados) no inferior entre el 10 al 30 % del monto total de su oferta, demostrable con el Balance General presentado ante la SET del periodo fiscal 2022.

RESPUESTA: Se ha establecido exactamente el porcentaje requerido

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: en una parte mencionan desde febrero y en la seccion de de indicadores del pliego desde marzo, favor unificar la información

RESPUESTA: Se ha adecuado los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado unificando la información.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: Dedben incluir la Identificación de las instituciones educativas seleccionadas, periodo cantidad, forma etc

RESPUESTA: Se ha subsanado el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica plazo insuficiente
Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.
Comentario: además de establecer un plazo insuficiente para la visita siendo esta obligatoria (no cumple ni siquiera con el plazo de la publicación en periódicos), hay incongruencias en una parte indican fecha 29 y en otra 28

RESPUESTA: Se establece que la fecha de visita será el 03 de enero de 2024.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia A Referendum
Descripción: Se solicita remitir la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente.
Comentario: se reitera:

RESPUESTA: Se remite la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: se reitera: falta remitir el contrato de la Gobernaciones de 1: Amambay

RESPUESTA: Se remite el contrato de la Gobernación de Amambay y los demás documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: Deben indicar todos los datos necesarios en las EETT incluido los datos de los establecimientos a ser incluidos, cantidades, transporte etc

RESPUESTA: Se han ampliado las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificación técnica ambigua
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión “aproximadamente”, al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.
Comentario: Favor prestar atención solo al siguiente comentario: tratándose el presente de una llamado de Merienda escolar no de desayuno favor omitir datos sobre el mismo

RESPUESTA: Se ha corregido la observación

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

_____

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central